



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Juan Gómez Millas (BJGM)

Última actualización: 12 febrero, 2026

Descripción

Aporte monetario, de hasta **\$1.150.000**, que permite financiar total o parcialmente el arancel anual de tu carrera. Podrás postular al beneficio si perteneces al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

Para hacer efectiva la beca, la institución de educación superior debe estar [acreditada al 31 de diciembre de 2025](#). Si estudias Medicina, Odontología o Pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación o esté en proceso al 31 de enero de 2026.

Importante: el beneficio cuenta con 250 cupos especiales para [estudiantes en situación de discapacidad](#).

Postula a la beca a través del sitio web del FUAS (segundo periodo): **desde el 12 de febrero hasta el 12 de marzo de 2026**.

Conoce los resultados de asignación (primer periodo): **a partir del 10 de marzo de 2026**.

Infórmate sobre las fechas importantes

Primer periodo de postulación al FUAS (admisión 2026):

- **Resultados de preselección y potenciales renovantes:** 15 de enero de 2026.
- **Resultados de asignación:** 10 de marzo de 2026.
- **Periodo de apelación:** desde el 10 hasta el 25 de marzo de 2026.

Segundo periodo de postulación al FUAS (admisión 2026):

- **Postulación:** desde el 12 de febrero hasta el 12 de marzo de 2026.
- **Información del nivel socioeconómico:** 16 de abril de 2026.

Resultados de asignación (primer y segundo periodo): 27 de mayo de 2026.



- Pertenecer al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).
- Haber egresado de enseñanza media con un buen rendimiento académico. Al menos 510 puntos (escala 100 -1.000) promedio en las pruebas obligatorias de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) del año de admisión a la carrera.

Importante: si ingresas a la educación superior mediante el Programa PACE, no te pedirán puntaje.

Si estás cursando una carrera en la educación superior

- Pertenecer al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el [RSH](#).
- Cumplir con el avance académico establecido. Para efecto de las becas se exige:
 - Estudiantes que ingresan a segundo año: haber aprobado, al menos, el 60 % de las asignaturas inscritas durante el primer año académico.
 - Estudiantes a contar del tercer año: tener aprobado el 70 % de las asignaturas inscritas el año anterior.

¿En qué casos no puedo postular?

- Si cuentas con un título profesional o técnico de nivel superior. Además, si tienes una licenciatura (solo para estudiantes de primer año).
- Si ya fuiste beneficiada o beneficiado con una beca de arancel de Mineduc durante la carrera que estás cursando o en primer año.

Importante: la beca solo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera. El proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.



Gómez Millas, siempre y cuando:

- Tengas la permanencia definitiva en Chile, o residencia temporal y enseñanza media completa (cursada en Chile).
- Pertenercer al 70 % de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

¿En qué casos no puedo postular?

- Si cuentas con un título profesional o técnico de nivel superior. Además, si tienes una licenciatura (solo para estudiantes de primer año).
- Si ya fuiste beneficiada o beneficiado con una beca de arancel de Mineduc durante la carrera que estás cursando o en primer año.

Importante: la beca solo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera. El proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.

Postula a la beca

Ingresá al [sitio web del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#) con tu RUT y contraseña, o tu ClaveÚnica. Si aún no la tienes, [solicítala](#).

Importante:

- El beneficio se te otorgará sobre la base de los datos entregados al completar el **FUAS**, más la información que maneja el Estado.
- Para calcular los ingresos de tu hogar, se consideran los de tu grupo familiar y las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).
- Si tienes dudas, llama al call center **Ayuda Mineduc 600 600 26 26**.

Revisa los resultados

Para conocer los resultados de preselección y potenciales renovantes de la beca (primer periodo), ingresa al [sitio web beneficioestudiantiles.cl](#) con tu RUT.

Importante: si tienes dudas, llama al call center **Ayuda Mineduc 600 600 26 26**.